



INFORME DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN 2018

**ESCUELA PROFESIONAL DE
PSICOLOGÍA**
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN
DE PORRES

ÍNDICE

1. Datos del centro	pg.2
2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa	pg.3
3. Resultado del proceso de evaluación	pg.4
4. Fortalezas detectadas.....	pg.5
5. Información mínima relevante a publicar	pg.7
6. Recomendaciones para la mejora.....	pg.10

1. Datos del centro evaluado

Universidad	Universidad San Martín de Porres
Centro evaluado	Escuela Profesional de Psicología
Responsable	Mg. César Orihuela Santolalla
Dirección	Av. Tomas Marsano N° 151 - 242 - Lima 34 Filial Chiclayo: Los Eucaliptos S/N Urb. La Pradera
Teléfono	00-511-5136300
Dirección de correo electrónico	corihuelas@psicologia.usmp.edu.pe
Carreras que se imparten en el centro	<ul style="list-style-type: none"> - Pregrado: Psicología (Lima y Filial Norte) - Posgrado: Maestrías y Doctorado (Modalidad Presencial y Semipresencial) (Lima)
Fecha de entrega del informe de autoevaluación	14 de Mayo de 2018
Fecha de la visita externa de certificación	13 de Junio de 2018

2.- Composición de la Comisión de Evaluación Externa

La Comisión de Evaluación Externa constituida para la realización de la evaluación de la Escuela Profesional de Psicología está conformada por los siguientes miembros:

- Presidente: Castor Méndez Paz
- Vocal Académico: Mercedes González Sanmamed
- Vocal profesional: Mercedes González Peteiro
- Vocal estudiante: Iris Estévez Blanco
- Secretaria: Marta María Mallo Rey

3.- Resultado del proceso de evaluación

La Escuela Profesional de Psicología de la USMP ha obtenido el primer Certificado de Acreditación el 16 de enero de 2012. En ese momento, el centro adquiere y cumple el compromiso de elaborar y enviar a la ACSUG anualmente, para su revisión por la Comisión de Evaluación Externa, un autoinforme de seguimiento siguiendo la "*Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013*" incluyendo en él su Plan de Acciones de Mejora.

En el año 2014, la Escuela se somete a la siguiente fase del proceso, la evaluación de seguimiento con visita, donde la Comisión de Evaluación Externa ha podido valorar la evolución y ejecución efectiva de cada una de las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras, dando por cerradas la mayoría de las acciones establecidas en la primera evaluación.

Transcurridos seis años desde la primera acreditación, y tal y como se establece en el certificado concedido por ACSUG, la Escuela Profesional de Psicología se somete a un nuevo proceso de evaluación con visita para la renovación del certificado conforme a los estándares europeos para la garantía interna de la calidad de centros de educación superior (European Association for Quality Assurance in Higher Education. ENQA. 2015).

La Comisión de Evaluación Externa quiere destacar el esfuerzo realizado por la Escuela Profesional de Psicología en la elaboración del "Informe de Autoevaluación 2018", así como en la presentación de todas las evidencias asociadas a cada una de las directrices; destacar además la implicación de todos los grupos de interés participantes en las distintas audiencias.

Esta Comisión de Evaluación, una vez examinada la documentación y realizada la visita, emite un informe **FAVORABLE, renovando el Certificado de Acreditación** de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres **por un período de cinco años**. En el transcurso de este tiempo, el centro debe seguir trabajando en la mejora continua y enviar a ACSUG un informe de seguimiento en el que incluya el Plan de Mejoras actualizado y la evolución de los indicadores.

4.- Fortalezas detectadas

- ✓ El compromiso y dedicación del Equipo Directivo de la Escuela y de la Comisión de Autoevaluación en los procesos de mejora continua. Se percibe una evolución muy positiva en cuanto al esfuerzo realizado para dar cumplimiento a los estándares de calidad y se ha podido constatar que la cultura de calidad está asentada en la Escuela.
- ✓ El esfuerzo realizado por la institución por adecuarse a los requerimientos normativos de la nueva legislación, manteniendo, al mismo tiempo, la apuesta por la calidad.
- ✓ Es de destacar el trabajo realizado para dar soporte informático a la gestión del Sistema de Garantía de Calidad.
- ✓ La claridad y precisión de la información proporcionada durante la visita sobre el funcionamiento general de la Escuela, lo que ha facilitado el procedimiento de revisión y valoración a la Comisión de Evaluación Externa.
- ✓ La existencia de documentación precisa en la que se apoya el Sistema de Garantía de Calidad desarrollado por el centro: plan estratégico, reglamentos, procedimientos, etc.
- ✓ El esfuerzo realizado para obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, etc.) y canalizar quejas y sugerencias.
- ✓ La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, egresados y empleadores, personal de apoyo y docentes) con el funcionamiento y la oferta formativa del centro.
- ✓ El desarrollo de un sistema de tutoría, consejería y asesoría, muy bien valorado por los estudiantes, y que está dando excelentes resultados.
- ✓ Las medidas adoptadas para tratar de incrementar la movilidad de los estudiantes, especialmente a través de Programa de Intercambio Académico (PIA).
- ✓ La puesta en marcha de un Plan de Capacitación Docente con la consiguiente mejora del desempeño profesional del profesorado adscrito a la Escuela.
- ✓ La mejora en el funcionamiento del portal de empleo.
- ✓ El esfuerzo por incorporar medios tecnológicos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, de gestión, de información pública, etc.
- ✓ El reconocimiento social que los empleadores y receptores de prácticas tienen de los egresados de la Escuela.
- ✓ La implicación de la Escuela en actividades solidarias y de cuidado del medio ambiente.

- ✓ Es destacable el fuerte sentimiento de pertenencia e identificación que todos los grupos de interés han mostrado con respecto a la USMP en general y con la Escuela Profesional de Psicología en particular.

5.- Información mínima relevante a publicar

Se debe seguir trabajando en la mejora de la información pública ofrecida en la web de la Universidad/Escuela incorporando información sobre los aspectos que se destacan en la siguiente tabla y publicando los nuevos procedimientos que se vayan elaborando y aprobando dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

Se debe garantizar un correcto funcionamiento de todos los enlaces que existen en la web.

INFORMACIÓN PÚBLICA	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA (Pública, accesible y completa)
Régimen de estudios (tiempo completo, tiempo parcial)	Se recomienda hacer pública la información relativa al régimen de estudios de las titulaciones.
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	Debería indicarse el número de plazas ofertadas por titulación.
Idiomas en los que se imparte el título	Se recomienda hacer pública la información relativa a los idiomas en los que se imparten los títulos.
Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	No aparece pública esta información.
Perfil de ingreso recomendado	Sería preciso indicar el perfil específico de ingreso en las diferentes titulaciones.
Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	La información en la web se limita a indicar a qué departamento se debe acudir para este tipo de trámites- oficina de registros académicos.
Complementos formativos necesarios (en función de la formación previa acreditada por el estudiante), si fuese el caso	No se ha encontrado información pública al respecto.
Calendario de exámenes	Se recomienda hacer pública esta información en los posgrados (maestrías y doctorado)
Guías docentes/Programación docente	Sería conveniente hacer pública la información relativa a las guías docentes o sílabos.
Examen profesional (Comisión, convocatorias, etc.)	Aparece dentro de la Guía del estudiante, por lo que se considera esta información como poco accesible. Se describe en qué pruebas consiste el proceso y los requisitos sobre la documentación a presentar. No aparece información sobre las convocatorias, ni sobre la comisión de evaluación, etc.
Tesis (Comisión, convocatorias, etc.)	Aparece dentro de la Guía del estudiante, por lo que se considera esta información como poco accesible. Se describe en qué pruebas consiste el proceso y los requisitos sobre la documentación a

	presentar. No aparece información sobre las convocatorias, ni sobre la comisión de evaluación, etc.
Descripción del profesorado (asignaturas que imparte, horario de tutorías, correo electrónico,...)	<u>Pregrado</u> : Información poco accesible e incompleta. Se recomienda la incorporación de una plana docente. Y un directorio en el que se especifique toda la información relativa a cada profesor (horario de tutorías y correo electrónico) <u>Posgrado</u> : sí aparece pública la plana docente. Sin embargo, se recomienda la incorporación de un directorio donde se ubique el correo electrónico y el horario de tutorías.
Tasa de graduación	No aparece pública en la Web esta información. Sin embargo, si está presente en el informe de autoevaluación presentado por la Escuela Profesional de Psicología. Es por tanto que se recomienda publicar en la web de la facultad esta información.
Tasa de abandono	No aparece pública en la Web esta información. Sin embargo, si está presente en el informe de autoevaluación presentado por la Escuela Profesional de Psicología. Es por tanto que se recomienda publicar en la web de la facultad esta información
Tasa de eficiencia	No aparece pública en la Web esta información. Sin embargo, si está presente en el informe de autoevaluación presentado por la Escuela Profesional de Psicología. Es por tanto que se recomienda publicar en la web de la facultad esta información
Tasa de rendimiento	No aparece pública en la Web esta información. Sin embargo, si está presente en el informe de autoevaluación presentado por la Escuela Profesional de Psicología. Es por tanto que se recomienda publicar en la web de la facultad esta información
Tasas de inserción laboral	No se incluye en la web ni en los informes de autoevaluación.
Otras tasas complementarias que el título hace públicas	Los documentos enumerados a continuación no han sido encontrados en la web. a. Informe de Tasas b. Informe de Cálculo de Indicadores 2017 (SGC) c. Cuadro de Graduados y Titulados (Pregrado y Posgrado) d. Cuadro de egresados exitosos

Documentación del sistema de garantía de calidad	Se hace alusión a esa documentación en la memoria anual USMP (2017) y en la página general de la Universidad (pestaña de calidad), pero no se muestra. Se recomienda, por tanto, hacer esta información pública y de fácil acceso.
--	--

6.- Recomendaciones para la mejora

DIRECTRIZ 1: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- ✓ Continuar con la línea de trabajo iniciada para completar la documentación asociada al SGC y al Manual y procedimientos vinculados, así como desarrollar todos aquellos procedimientos que aún no han sido implantados. Será necesario hacer un esfuerzo de contextualización a las características particulares de la Escuela Profesional de Psicología y garantizar su adecuada implementación.
- ✓ Completar y fortalecer el tránsito a la formación por competencias en toda la oferta formativa de la Escuela en coherencia con el modelo educativo de la Universidad.

DIRECTRIZ 2: RECURSOS HUMANOS

- ✓ Establecer las medidas necesarias para aumentar el número de docentes a tiempo completo.
- ✓ Establecer mecanismos que permitan y estimulen la movilidad (entrante y saliente) del personal docente. Entre otras medidas a adoptar, se debería dar prioridad al incremento del número de convenios con otras instituciones nacionales y extranjeras.

DIRECTRIZ 3: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- ✓ Realizar un esfuerzo por aumentar el número de laboratorios y mejorar su dotación.
- ✓ Cumplir la normativa internacional relacionada con el mantenimiento del bioterio (instalaciones e infraestructuras), la formación del personal en el manejo y cuidado de animales de experimentación, y el uso de animales vivos para la docencia. En este sentido, se recomienda evitar el uso de animales vivos para la docencia.
- ✓ Facilitar y agilizar los trámites burocráticos que los estudiantes deben realizar para incorporarse a su centro de prácticas.

DIRECTRIZ 5: INFORMACIÓN

- ✓ Establecer mecanismos de información de los resultados académicos generales a fin de hacerlos transparentes, públicos y accesibles a los distintos grupos de interés.
- ✓ Atender a las recomendaciones específicas recogidas en el apartado 5. *Información mínima relevante a publicar* del presente informe.

DIRECTRIZ 6: RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL

- ✓ Seguir mejorando la interacción entre la Escuela y los egresados, por ejemplo, impulsando la asociación de egresados a través de las redes sociales.

DIRECTRIZ 7: INVESTIGACIÓN

- ✓ Seguir trabajando en la motivación del personal docente para conseguir una mayor participación del mismo en investigación y publicación de artículos científicos en revistas de referencia internacional e indexadas.
- ✓ Proseguir con las acciones de incremento del número de doctores de manera que pueda producirse una consolidación efectiva de las líneas de investigación

DIRECTRIZ 7: ÓRGANOS DE GOBIERNO

- ✓ Potenciar la participación de todos los grupos de interés, especialmente de estudiantes y personal administrativo, en los órganos de gobierno.

INDICADORES

- ✓ Revisar el cálculo de las tasas e indicadores y analizar los resultados y su evolución. Por ejemplo, la tasa de graduación de pregrado, debe calcularse teniendo en cuenta la fórmula incluida en la *"Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013.*
- ✓ Analizar los resultados de las tasas y los indicadores, así como su evolución. Es muy importante que se realice una valoración e interpretación de dichos

resultados, y que, en caso necesario, se tomen las decisiones necesarias para la mejora de los resultados obtenidos.

En la reunión de la "Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación" (CGIACA) celebrada el 9 de octubre de 2018, se acuerda ratificar el Informe de Renovación de la Acreditación de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2018

Secretario CGIACA

Director ACSUG



Dr. D. José Eduardo López Pereira